

Oficializan el “XX Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú”, a realizarse en la ciudad de Puno

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 004-2006-EF-93.01

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Lima, 7 de marzo de 2006

VISTO: La Carta Nº 085-2006-JDCCPP de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, solicita la oficialización del “XX Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puno, del 25 al 28 de octubre del 2006;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 40 y 42 de la Ley Nº 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

SE RESUELVE.

Artículo 1.- Oficializar el “XX CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puno, del 25 al 28 de octubre del 2006, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Puno.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR ARTURO PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación